



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00732-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico allegado por el apoderado de la parte demandante el 06 de noviembre de 2020, este juzgado ordena agregar al expediente digital la documental anexada.

Por otro lado, se ordena **REQUERIR NUEVAMENTE** al mismo para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto del 30 de septiembre de 2020 visible a folio 157 del expediente digital, esto es, enviando el respectivo aviso a la demandada **YAMILE TELLEZ LAGOS**, lo anterior en virtud que revisada la documental se observa que lo que se hizo fue enviar nuevamente el citatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6525be29af95484a3ea165ebf8515a922a37788f332b51c3dce371cdc2e5119e

Documento generado en 11/12/2020 02:10:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 160 del 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.